

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA **LENDINARA S.A.**, CELEBRADA EL DÍA LUNES
VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 14h00, en el local social de la compañía **LENDINARA S.A.**, ubicado en la calle Tercera No.206 de la Ciudadela Los Ceibos, se reúnen los accionistas, señor **RAMON CUESTA BLOCH**, propietario de 400 acciones, señora **MONIKA CUESTA BLOCH**, propietaria de 400 acciones, y señora **MONIKA BLOCH PARTMUSS**, propietaria de 1.200 acciones, y conforme a la facultad contenida en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven unánimemente constituirse en junta general ordinaria de accionistas, esto es sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. El Balance General anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado la Gerente General de la compañía, señora Mónica Bloch Partmuss, y el informe que ha presentado la Comisario de la compañía, C.P.A. Luz Elena León Idrovo, correspondientes al ejercicio económico por el año 2.012, los mismos que han estado en el local social de la compañía, con la debida anticipación, para conocimiento y estudio de los señores accionistas; y,
2. Designación del o de los comisarios de la compañía para un nuevo periodo estatutario de 2 años.

Preside la junta general el señor Ramón Cuesta Bloch, Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría la Gerente General, señora Monika Bloch Partmuss, quien procede a continuación a constatar el quórum para la instalación de la junta determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local social la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, y cada una con derecho a un voto.

Una vez cumplidas las formalidades de ley el Presidente declara instalada la sesión y la junta pasa a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de deliberar al respecto, en forma unánime resuelve:

1. Aprobar en todas sus partes el Balance General anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado la Gerente General de la compañía y el informe que ha presentado la Comisario de la compañía, C.P.A. Luz Elena León Idrovo, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.012, sin el voto de la accionista señora Monika Bloch Partmuss en lo que respecta a los balances, estado de



la cuenta de pérdidas y ganancias, subcuentas y anexos, y la memoria que ha presentado, quien no votó por expresa prohibición legal debido a su calidad de administradora de la compañía; y,

2. Reelegir a señorita C.P.A. Luz Elena León Idrovo como Comisario de la compañía, para un nuevo periodo estatutario de 2 años.

Por cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en un solo acto y además en su calidad de Presidente y Secretaría que certifica, los accionistas que actuaron como tales.- Se levanta la sesión a las 14h45

RAMON CUESTA BLOCH

MONIKA CUESTA BLOCH

MONIKA BLOCH PARTMUSS

RAMON CUESTA BLOCH

Presidente

MONIKA BLOCH PARTMUSS

Secretaria